



CAMARA CHILENO NORTEAMERICANA DE COMERCIO

Hugo Lavados M.
Ministro de Economía
Mayo de 2008

Comercio e Inversión: Chile-EEUU

❑ Características Generales del Comercio con EEUU

	2003 (US\$ mill.)	2007 (US\$ mill.)	Variación 2007 /03
Intercambio Comercial	6.282	16.036	155%
Exportaciones a EEUU	3.706	8.745	136%
Importaciones de EEUU	2.577	7.291	183%
Nro productos exportados	2.152	1.993	-7%

❑ Volumen de Inversión de EEUU en Chile

Periodo de Inversión	Monto (US\$ millones)	Participación en inv. Extranjera total	Ranking en inv. extranjera
1974-2007	16.337	25%	Primero
2004-2007	879	6%	Cuarto

Nota: Principales países inversionistas en Chile en 2004-2007 fueron España (41%), Canadá (23%) y Australia (8%)

❑ Se vuelve Chile menos atractivo para inversiones de EEUU?



¿COMO SE PERCIBE EL CLIMA DE NEGOCIOS PARA PYMEs EN CHILE?

I.- PROBLEMAS QUE AFECTAN A LAS PYMEs

I.1. Entorno Regulatorio no siempre adecuado para los Negocios

- Leyes: diseñadas para empresas mas bien grandes
- Fiscalización: cultura punitiva en vez de orientadora
- Carga Administrativa: trámites costosos en tiempo y caros

I.2. Existencia de Asimetrías de información y contractuales

- Encarece el acceso a financiamiento
- Dificulta acceso a mercados

I.3. Dificultades de acceso o falta de conocimiento sobre instrumentos de fomento

I.4. Baja adopción de innovación (procesos, gestión, etc)



GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Economía

¿ACCIONES PARA ABORDAR TALES PROBLEMAS?

❑ Respecto al Entorno Regulatorio

- Proyecto de Ley sobre Empresas de Menor Tamaño (EMT)
- Otras Iniciativas legales recientes (ya aprobadas o en tramitación)

❑ Respecto a asimetrías y fallas de mercado e instrumentos de fomento

- Línea de fomento productivo
-



GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Economía

A.- PROYECTO DE LEY SOBRE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

A1.- Normas generales aplicables a reglamentos y fiscalización

1.- Fomentar regulaciones que toman en cuenta la capacidad de cumplimiento de las EMT. Reglamentaciones deberán:

- Acompañarse de un informe de impacto de su efecto en las EMT
- Ser informadas al Ministerio de Economía previo a su entrada en vigencia (publicación en Portal Regulatorio)

2.- Transparentar fiscalización y promover menor discrecionalidad.

- Servicios públicos deberán publicar “manuales” de procedimientos de fiscalización y criterios utilizados por los fiscalizadores en la ~~inspección y aplicación de multas.~~
-



A.- PROYECTO DE LEY SOBRE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

A2.- Normas específicas

1. **Etapa inicial de la empresa: Facilidades para su Puesta en Marcha**
 - Servicios públicos (Todos): Facultados para entregar permisos o autorizaciones provisorios de funcionamiento a empresas que lo solicitan por primera vez.
 - Municipalidades facultadas para:
 - a. Entregar patente municipal provisoria a empresas nuevas que cuentan con permisos sanitarios provisorios
 - b. Otorgar facilidades de pago de la patente: plazo (hasta 12 meses) o eximir de dicho pago
-
- Régimen de permiso sanitario inmediato: aplicable a micro-



GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Economía

A.- PROYECTO DE LEY SOBRE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

A2.- Normas específicas

2. **Etapa de funcionamiento de la empresa: Fiscalización Laboral**

- Se promueve un cambio de enfoque, desde lo punitivo a lo orientador.
 - a. Se refuerza el programa que sustituye el valor total de la multa por capacitación o por asistencia al cumplimiento. Aplicable a empresas de hasta 49 trabajadores, una vez al año por tipo de infracción.
 - b. Se reduce la multa cuando se acredita la corrección de la infracción a los 15 días de detectada esta. Reducción es de al menos un 80% para microempresas y al menos un 50% para el resto.
 - c. Se reduce el rango de multas a micro y pequeñas empresas
-



A.- PROYECTO DE LEY SOBRE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

A2.- Normas específicas

2. **Etapa de funcionamiento de la empresa: Fiscalización Sanitaria**
 - Se incentiva la autodenuncia de infracciones sanitarias por parte de la empresa, bajo el beneficio de reducción hasta en un 100% de la multa o sanción.
 - a. Si riesgo es menor que grave: Autoridad Sanitaria (AS) omitirá la multa y fija plazo para subsanar infracción
 - b. Si el riesgo es grave: AS puede reducir hasta en 50% la multa y fija plazo para subsanar infracción

 - c. Aplicable por una vez respecto de la misma infracción



A.- PROYECTO DE LEY SOBRE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

A2.- Normas específicas

3. **Etapa de reestructuración o cierre de empresas**

- Se introduce un procedimiento extrajudicial de apoyo a la reestructuración de la empresa en situación de crisis o a la formalización del cierre (si la empresa no es “salvable”).
 - a. Aplicable a empresas pequeñas (ventas hasta UF 25 mil)
 - b. Incluye la figura de un asesor económico de la empresa, que evalúa la posibilidad de reestructuración de esta y propone soluciones de mediación entre los acreedores y el deudor.
 - c. Se complementa con modificaciones a la ley de quiebras (sobre ~~liquidación sumaria y período de rehabilitación~~)
-



B.- OTRAS INICIATIVAS LEGALES RECIENTES QUE MEJORAN EL ENTORNO REGULATORIO PARA LAS EMT

B1.- Regulaciones ya aprobadas

- 1.- Pago a proveedores del Estado en 30 días (junio 2006, Circ. 23)**
 - 2.- Cambio de Fecha de pago del IVA (octubre 2006, DS 1.001)**
 - 3.- Reducción de pagos por aclaración de deudas en Boletín de Informaciones Comerciales (noviembre 2006, DS 998)**
 - 4.- Simplificación Tributaria (febrero 2007, L. 20.170)**
 - 5.- Sociedades de Garantía Recíproca (junio 2007, L. 20.179)**
 - 6.- Reprogramación Tributaria (octubre 2007 y julio 2006)**
 - 7.- Disminución de impuestos de Timbres y Estampillas (feb. 2008 y noviembre 2006)**
-



B.- OTRAS INICIATIVAS LEGALES RECIENTES QUE MEJORAN EL ENTORNO REGULATORIO PARA LAS EMT

B2.- Leyes actualmente en tramitación

8.- Creación de Tribunales Tributarios y Aduaneros

9.- Cobro Ejecutivo de Facturas

10.- Reforma al Sistema Registral Notarios y Conservadores



GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Economía

C.- LINEA DE FOMENTO PRODUCTIVO

C1.- Institucionalidad (7 ministerios, 22 instituciones):

Principales instituciones relacionadas al Ministerio de Economía son CORFO y SERCOTEC.

1.- CORFO.

- **Gasto de Gerencia de Fomento (sola), 2007: \$ 24.000 millones (se complementa con aporte privado de \$ 14.000 millones).**
 - **Beneficiarios: 18.500 empresas (98% son MIPYMEs)**
 - **Recursos (excluido INNOVA y otros programas): 88% a MIPYMEs**
-



C.- LINEA DE FOMENTO PRODUCTIVO

C2.- Monitoreo y Evaluación de los Instrumentos de Fomento. **Puesta en marcha (segundo semestre del 2008) del Sistema de Información de Fomento Productivo (SIMFO).**

➤ **Funciones del SIMFO:**

- 1.- Mejora la gestión administrativa de las instituciones de fomento (incluida su coordinación)**
 - 2.- Permite postular en línea a los instrumentos de fomento**
 - 3.- Genera y provee de acceso público a información (cobertura, impacto, traslape, etc.) que contribuye a evaluar las políticas públicas de fomento.**
-



C.- LINEA DE FOMENTO PRODUCTIVO

C3.- Fuerte énfasis de instrumentos para Financiamiento

- 1.- FOGAPE: (US\$ 100 millones)
 - 2.- FOGAIN (US\$ 100 millones)
 - 3.- Fondo de financiamiento de Inversiones (US\$ 300 millones)
 - 4.- Capital de Riesgo (US\$ 50 millones)
 - 5.- Capital Semilla (US\$ 11 millones, entre CORFO y SERCOTEC)
-



C.- LINEA DE FOMENTO PRODUCTIVO

C4.- En el ámbito de la Innovación

- 1.- Estrategia Nacional propuesta por el Consejo Innovación.
Definición de clusters.
- 2.- Creación de herramientas y los canales para el financiamiento derivado del impuesto específico a la Minería (FIC; ARDP)
(*Monto FIC: 2008: \$80.907 millones, aprox. US\$ 180 millones*)
- 3.- Institucionalidad: Proyecto de Ley
- 4.- Fomento al re-emprendimiento: Proyecto BID FOMIN (en conjunto con Foro Pro Innovación y CPC).

Ministerio de Economía trabaja en una herramienta de auto-evaluación (alerta temprana), para identificar a tiempo las situaciones de crisis de las empresas.



II.- MEDIDAS DE FACILITACION DE COMERCIO

Chile, economía abierta, cuya actividad comercial enfrenta impedimentos tanto externos como internos.

- **Externos: barreras no arancelarias (BNA) (normas técnicas y medidas sanitarias y fitosanitarias) más que arancelarias.**
- **Internos: procedimientos complejos para exportar, infraestructura (física y tecnológica) inadecuada (a nivel comparativo mundial)**

⇒ ¿ACCIONES PARA ABORDAR TALES PROBLEMAS?



II.- MEDIDAS DE FACILITACION DE COMERCIO

A.- Respecto a Barreras Externas

A.1. Generación y difusión de información (Ministerio de Economía): Catastro de Barreras Externas al Comercio (anual, 1999-2007).

- 1.- Reúne los obstáculos (principalmente BNA) a las exportaciones
 - 2.- Sirve de base para la búsqueda de soluciones y TLC futuros
 - 3.- Versión 2007: 231 barreras, en 33 países (USA aparece en 2do lugar, con más barreras, luego de Argentina)
-



II.- MEDIDAS DE FACILITACION DE COMERCIO

B.- Respecto a Barreras Internas

Medidas para facilitar el comercio vía el mejoramiento de la infraestructura y simplificación de procedimientos

⇒ ahorro en costo y tiempo

1.- Simplificación y Agilización de procedimiento aduanero-portuario: coordinación de procedimientos e información por Internet con puertos y almacenistas, tal que se pueda enviar anticipadamente toda la información requerida en formato electrónico.

- Vigente hoy en San Vicente y San Antonio.
 - Disminuye tiempos de proceso (se elimina presentación de documentos en zona primaria). Ej: en San Antonio, estadía promedio de camión en puerto bajó de 3 horas a 20 minutos.
-

- Mejora efectividad de la fiscalización. mejora la



II.- MEDIDAS DE FACILITACION DE COMERCIO

B.- Respecto a Barreras Internas

2.- Facilitación del proceso de exportación/ importación: a través de una ventanilla única para realizar el trámite en línea.

- Primera fase del portal de comercio exterior: indica paso a paso los procedimientos y normativas a cumplir para exportar (importar) cada producto específico a (desde) un determinado mercado.
 - Segunda fase (2008): coordinación de instituciones nacionales que participan de trámites asociados al comercio (⇒ uniformar y estandarizar criterios (y formularios) asociados a las transacciones comerciales, mejorar la fiscalización y lograr una coordinación e integración más eficiente de las instituciones)
 - Tercera fase (2009): portal transaccional funcionando (todos los formularios y transacciones en línea)
-



III.- INICIATIVAS PARA PROTEGER LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Contexto actual

Proceso de ejecutar e implementar proyectos en marcha (INAPI, modernización del DPI) y de tramitar en el Congreso reformas sustantivas en materia de PI derivadas de los TLC (en particular del TLC con EEUU).

A.- Proyectos en Ejecución

1.- Implementación del INAPI

Mejora en los tiempos de respuesta y tramitación de solicitudes.

2.- Mejoras en la plataforma tecnológica del DPI-INAPI.

3.- Ampliar la aplicación y cobertura de instrumentos de apoyo a la innovación



III.- INICIATIVAS PARA PROTEGER LA PROPIEDAD INTELECTUAL

B.- Proyectos en tramitación legislativa

1.- Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

2.- Proyecto de Ley que reforma Ley de Derechos de Autor

- **Modifica la penalidad de infracciones al derecho de autor y derechos conexos**
- **Incluye legislación sobre limitación de responsabilidad de proveedores de servicios de Internet**
- **Modifica la regulación de excepciones y limitaciones al derecho**
- **Regula la fijación de tarifas por parte de sociedades de gestión colectiva con posición dominante**

3.- **Institucionalidad de la Innovación**



GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Economía

CAMARA CHILENO NORTEAMERICANA DE COMERCIO

Muchas gracias
